

OPERADORES AUTORIZADOS:



COOPELESCA
TV CABLE - INTERNET

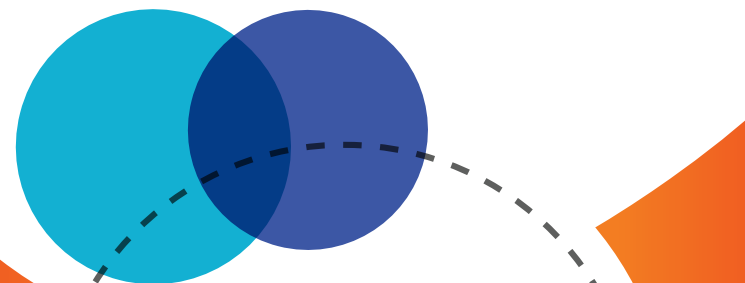
EN CASO DE:

- Conocer el monto que debe pagar la familia.
- Traslado de residencia.
- Cambio de operador.
- Salida anticipada del Programa Hogares Conectados.
- Si no puede pagar el servicio (computadora e Internet).
- No uso del servicio.
- Por robo, extravío, remplazo, daño o cualquier inconveniente con el servicio (computadora e Internet).
- Fallecimiento del titular del servicio.

Revisar el Manual de las familias beneficiarias, disponible en:
www.imas.go.cr
o dirigirse al operador del servicio.



www.imas.go.cr



PROGRAMA HOGARES CONECTADOS

INTERNET FIJO Y COMPUTADORAS



imas
Instituto Mixto de Ayuda Social

DISMINUIMOS LA POBREZA
DE LA MANO DE LA REDUCCIÓN
DE LA BRECHA DIGITAL.



¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA HOGARES CONECTADOS?

Hogares Conectados dota de computadoras y acceso a Internet, subsidiado durante 3 años, a familias en situación de pobreza ubicadas en los distritos de atención prioritaria, seleccionadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

¿CÓMO FUNCIONA?

Paso 1. El IMAS identifica a las familias.

Paso 2. Buscar en la base de datos si su familia es beneficiaria, en la siguiente dirección: www.imas.go.cr o llamando a la línea telefónica gratuita: **800-000-IMAS (4627)**.

Paso 3. La persona jefa del hogar deberá acudir, con su identificación, a los operadores autorizados y seleccionar la opción de su preferencia.

Paso 4. Suscribir un contrato con el operador de su elección y firmar la carta de compromiso con el Programa Hogares Conectados.

Paso 5. La familia puede prepararse para utilizar el servicio de Internet y la computadora portátil, de manera segura, responsable y productiva.



HOGARES CONECTADOS

• **META AL 2018:** 140 mil familias.

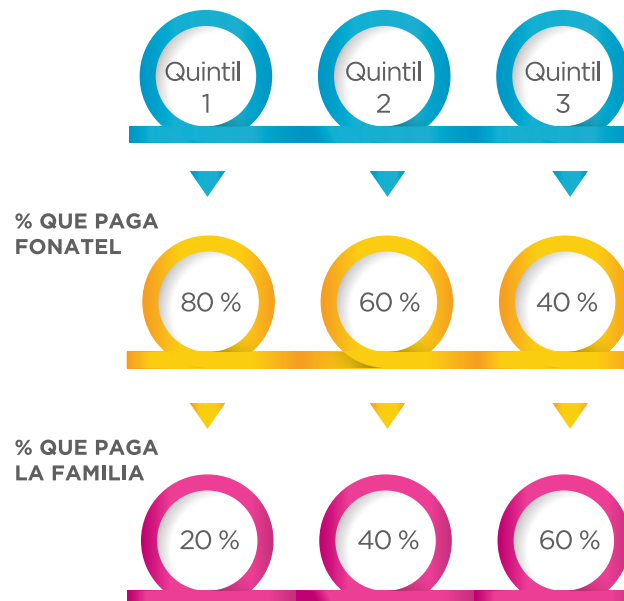
• **INVERSIÓN:** \$128 millones.

• **OBJETIVO:** reducir la brecha digital, facilitando las mismas oportunidades a las familias en situación de pobreza, para que tengan acceso a una computadora y puedan utilizar Internet de manera segura, responsable y productiva, para buscar información clave e importante, para el estudio, para el trabajo y para la vida diaria.

¿CUÁNTO DEBE PAGAR CADA FAMILIA?

El precio de la computadora y la conexión a Internet, es pagado una parte por FONATEL y la otra parte por las familias beneficiadas, de manera mensual durante tres años, según la clasificación del IMAS.

CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS



RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

1. Firmar el contrato.
2. Cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de las familias beneficiarias.
3. Comunicar cualquier inconveniente al operador que ofrece el servicio.
4. Registrarse en la plataforma virtual del Programa Hogares Conectados: <http://portal.hogaresconectados.net/> con el usuario y contraseña facilitado por el operador de su elección; para utilizar las aplicaciones disponibles y conocer contenidos básicos como el funcionamiento de la computadora, material educativo y seguridad en línea.
5. Realizar el pago puntual.
6. Mantenerse en el programa durante los 3 años de duración.
7. No vender ni empeñar la computadora.